

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 636

Circulares expedidas para cumplimentar la anterior.— Del 29 de diciembre de 1812 al 8 de enero de 1813

Ilustrísimo señor.— La noche del veintiocho del que acaba, he recibido de los ministros de las cajas nacionales de esta ciudad el oficio del tenor siguiente. (Aquí el oficio) y para que tenga cumplimiento en la parte que corresponde a la clavería de esa santa iglesia, ruego y suplico a vuestra señoría ilustrísima se sirva dar las órdenes respectivas para que con arreglo a su contenido se forme la relación circunstanciada, que expresa la misma orden y que concluida se me pase, para dirigirla yo a las cajas: y que por a ora se me acuse el recibo de este oficio.

Dios guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años. Oaxaca y diciembre 29 de 1812.— Ilustrísimo y venerable señor deán y cabildo.

Por los ministros de las cajas nacionales de esta ciudad se me ha puesto el oficio del tenor siguiente. (Aquí el oficio.)

Y para que la superior orden, que contiene tenga su debido efecto, por lo respectivo al hospital de San Cosme y San Damián de que es vuestra señoría superintendente se lo comunico esperando se sirva ordenar al administrador evacue a la posible brevedad la circunstanciada relación, que se ordena a beneficio y utilidad de esa casa de caridad, y verificada, remitírmela para darle yo el curso que corresponde.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca y diciembre 29 de 1812.— Señor superintendente del hospital de San Cosme y San Damián.

Otros al señor penitenciario como vicario de los monasterios de monjas y colegio de niñas.

Al señor administrador del colegio.

Al de obras pías de fallo, y demás de su cargo y al colector de ánimas, y a todos los que rinden sus cuentas en secretaría.

Sírvase vuestra señoría pasar un oficio a todos los señores curas para que remitan cuanto tengan perteneciente a los ramos de bulas y que se esfuercen para la conclusión de sus cuentas.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca enero 7 de 1813.— El intendente.— Señor doctor provisor y vicario general de este obispado.

He recibido el oficio de vuestra señoría del día de ayer relativo al entero de las limosnas de bulas que previene, y he mandado se circule por todos los curatos del obispado para inteligencia de sus curas; lo comunico a vuestra señoría en contestación.

Dios guarde a vuestra señoría Oaxaca enero 8 de 1813.— Señor intendente de esta ciudad.

Señores curas de la cordillera del margen.

El señor intendente de esta ciudad me ha pasado el oficio siguiente.

Sírvase vuestra señoría y etcétera.

Y lo traslado a ustedes para su debida inteligencia y gobierno.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602